

ente en alivio de los mismos enfermos y por proximidad de la festi-  
vidad de la Exaltacion de la Cruz, à que tanto Contribuiria la  
rogativa, prometiendo, por este motivo, mayor favor de las  
pietades del Cielo que el sacar y bajar la Reliq.<sup>a</sup> sea en la víspe-  
ra de dha festividad, permaneciendo en la Parroq.<sup>a</sup> el tiempo necesa-  
rio p.<sup>o</sup> recorrer los enfermos del Pueblo, volviendola à su Taber-  
náculo à consecuencia en el mismo sex y estado que estaba antes;  
y que todo se haga con la modestia, devocion, y compuncion, que  
manifieste la adoracion de los Fieles en espiritu: à cuyo fin pro-  
curare se exhorte al Pueblo à verdadera Penitencia, Creyendo  
ser este el principal medio de aplacar la Divina Ira en la ca-  
lamidad, q.<sup>e</sup> nos cerca. Por mi parte, aunque lo he reflexionado  
mucho, no he podido estender mas mis facultades: se espera  
que el ayuntam.<sup>to</sup> haga por la Suya lo, q.<sup>e</sup> deve: Concurriendo  
al principal fin de rogar à Dios por el Pueblo.

Dios que à V. m.<sup>a</sup> Caravaca y Septbre 9 del 1452. —

Fran Maxim

de Espinosa

